



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Prorectoría

**U. DE CHILE (O) N° 761 /**

**ANT.:** Decretos Universitarios N°s. 003373 y 005244, de 15 de enero y 30 de enero de 2024, respectivamente.  
D.U. N° 004522, de 2010.

**MAT.:** Informa candidaturas provisorias a Representantes estudiantiles, ante el Senado Universitario.

**SANTIAGO, 03 de abril de 2024.**

**A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS DEPENDIENTES DE RECTORÍA**

**DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 40, letra g), del Decreto Universitario N° 004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, revisados los antecedentes acompañados por los(as) postulantes a Representantes de los(as) estudiantes, ante el Senado Universitario de la Universidad de Chile, la Junta Electoral Central, acordó aceptar provisionalmente las siguientes candidaturas, ordenadas alfabéticamente según la Facultad e Instituto dependiente de Rectoría a la que se encuentre adscrito(a):

**Facultad de Economía y Negocios**

Florencia Cubillos Díaz

**Facultad de Gobierno**

Cristóbal Garcés Vergara

**Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas**

Joaquín Cisternas Fernández

**Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias**

Jania Said Garín

La desestima la candidatura de don Cristóbal Bruna Contreras, de la Facultad de Gobierno, debido a que las firmas de los(as) patrocinantes se acompañaron en fotocopia, lo que imposibilita comprobar la veracidad de las mismas.

Finalmente, se hace presente que el plazo máximo para formular impugnaciones ante la Junta Electoral Central, en contra de este pronunciamiento



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Prorrectoría

provisional de candidaturas, vence el viernes 05 de abril del año en curso, las que deben dirigirse a los correos electrónicos [juntaelectoralcentral@uchile.cl](mailto:juntaelectoralcentral@uchile.cl) - [eleccionessenadouniversitario@uchile.cl](mailto:eleccionessenadouniversitario@uchile.cl).

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRA MIZALA SALCES**  
**Prorrectora y Presidenta**  
**Junta Electoral Central**

Distribución:

1. Señores(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales de las Facultades e Institutos dependientes de Rectoría y Director del Programa Académico de Bachillerato.
2. Señora Vicepresidenta del Senado Universitario (c.i.).